

Puesta al día de vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP)

Información para padres, madres, apoderados y tutores — 2026

Estimados padres, madres, apoderados y tutores:

Debido al aumento de casos de sarampión en distintos países de América durante 2025 y 2026, las autoridades de salud han solicitado reforzar urgentemente la vacunación contra esta enfermedad. Por este motivo, durante este año se realizará un rescate y puesta al día de la vacuna SRP (Sarampión, Rubéola y Parotiditis) en aquellos escolares que cursan 1° año básico que cuenten con una sola dosis o que no hayan iniciado su esquema de vacunación.

¿Por qué es importante esta vacuna?

El sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa que produce fiebre alta, tos, conjuntivitis y un sarpullido en la piel. En algunos casos puede generar complicaciones como otitis o neumonía, especialmente en niños pequeños. En Chile la enfermedad fue eliminada en 1992, y desde entonces solo se han registrado casos aislados asociados a viajeros que ingresan al país enfermos. La vacunación es la forma más efectiva de mantener esta protección y evitar que la enfermedad vuelva a circular en el país.

¿Es obligatoria esta vacuna?

Sí. El esquema de vacunación SRP contempla dos dosis, a los 12 y 36 meses de edad, y su administración es obligatoria de acuerdo con el artículo 32° del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 de 2021. Por esta razón, no se requiere la firma de un consentimiento informado para vacunar a los niños y niñas.

La vacunación se realizará en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país, a todos los preescolares y escolares hasta 1° básico que no hayan iniciado o completado su esquema.

Posibles reacciones a la vacuna

Entre los 5 y 12 días después de vacunarse, su hijo/a podría presentar alguna de las siguientes reacciones, que son normales y transitorias:

- Erupciones rojas en la piel
- Fiebre menor a 39 °C, que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular

¿Quiénes no deben vacunarse o deben esperar?

No deben vacunarse:

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica grave (anafilaxia) a algún componente de esta vacuna en dosis anteriores, certificada por un médico.
- Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida.

Deben esperar un tiempo antes de vacunarse:

- Personas que cursen una enfermedad aguda grave, por ejemplo, neumonía, meningitis o sepsis.
- Escolares con fiebre mayor a 38,5 °C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

Si su hijo/a o pupilo/a presenta alguna de estas condiciones u otra contraindicación, le solicitamos informarlo de forma oportuna al profesor jefe del curso, mediante un certificado médico. Si no recibimos esta información, se asumirá que no existen impedimentos y se procederá a vacunar.

¿Cuándo y dónde se vacunará?

El día 25 y 26 de Agosto del año 2026, se realizará la vacunación los escolares de 1° año básico en el establecimiento educacional.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional, o por alguna razón no recibe la vacuna ese día, puede acudir a cualquier vacunatorio público o privado en convenio con la SEREMI de Salud de su región.

Establecimiento de salud responsable:

Equipo de vacunación del CESFAM: El Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens

Fecha: 11 de Agosto del año 2026.